

Ayudas para publicaciones en Acceso Abierto (Open Access) 2021

OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es promover la publicación de artículos científicos originales en revistas de acceso abierto por parte del personal investigador del HUSE, ya sean personal del IB-Salut o personal externo adscrito a uno de los grupos de investigación HUSE-IdISBa.

El presupuesto destinado a esta convocatoria de 2021 es de 20.000 € y cuya finalidad es complementar la convocatoria del IdISBa una vez agotados sus fondos en la convocatoria Liberi de 2021.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de la ayuda han de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Puede solicitar esta ayuda cualquier investigador/, que firme como primer, último autor o autor de correspondencia (*corresponding author*).
- b) Tan solo se concederá una ayuda por publicación.
- c) Debido a las limitaciones presupuestarias las ayudas están limitadas a un grupo de investigación y convocatoria.

IMPORTE DE LAS AYUDAS

Las ayudas y su importe se regirán por las siguientes reglas:

- a) Se financiarán los gastos de publicación, totalmente o parcialmente, exclusivamente para las publicaciones en acceso abierto, hasta un máximo de 3.000 € por publicación.
- b) En ningún caso se podrá solicitar una cantidad superior a la tarifa de publicación establecida por la revista.
- c) El importe de la ayuda se destinará íntegramente a la publicación enunciada en la solicitud.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

La finalidad de estas ayudas es financiar la publicación de artículos en revistas científicas que cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Estar publicados en revistas de acceso abierto o bien ser artículos abiertos en revistas híbridas (revistas de suscripción con opción abierta para liberar artículos, pagando los *Article Processing Charges* o APC).
- b) Que como mínimo el postprint, que es la versión final revisada y aceptada por la revista, pero sin el formato de artículo publicado, pueda ser autoarchivado por el autor en un repositorio, sin ningún periodo de embargo. Se puede consultar en la base de datos SHERPA o RoMEO (<http://www.sherpa.ac.uk/romeo/index.php?la=es>) las políticas de autoarchivo de las revistas.
- c) Las publicaciones tienen que ser trabajos originales con fecha de aceptación año 2021.
- d) Que estén publicados en revistas incluidas en el primer cuartil de una categoría del *Journal Citation Reports* (JCR) de 2020.
- e) Las publicaciones no pueden estar financiadas, y por tanto justificadas, por el presupuesto de proyectos competitivos –públicos y privados–, atendiendo que se incurriría en una situación de doble financiación.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

Los beneficiarios de las ayudas aceptan el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- a) Introducir en su Currículum del portal del investigador de Fundanet las actualizaciones oportunas.
- b) La filiación del autor/a al HUSE. Y los investigadores/as adscritos/as al IdISBa, tendrán que hacer constar en la publicación la filiación al IdISBa aprobada por el patronato el 28 de octubre de 2019 y accesible mediante el portal de transparencia del IdISBa.
- c) Mencionar la obtención de esta ayuda en los agradecimientos del artículo siempre que sea posible; y enviar documentación acreditativa en caso de haberse realizado.

SOLICITUDES

Para solicitar estas ayudas se ha de rellenar y firmar el formulario que figura en el **anexo I** de la presente convocatoria y se ha de enviar por correo electrónico a huse.secre.investig@ssib.es junto con la siguiente documentación:

- a) Una copia de la carta de aceptación de la publicación del artículo y copia de la licencia firmada por parte de los autores con la revista, en caso que se haya firmado.
- b) Factura o factura proforma correspondiente a los costes de publicación del artículo.
- c) Una copia del artículo aceptado donde consten las afiliaciones de los autores.

DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

Esta convocatoria estará abierta a lo largo del año 2021 o hasta que se hayan agotado los fondos disponibles. Las ayudas se otorgaran por riguroso orden de presentación, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

La resolución de las ayudas es competencia de la Comisión de Investigación del HUSE y se comunicará a los beneficiarios de manera individualizada por correo electrónico.

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA ANUAL DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES

PUBLICACIONES OPEN ACCESS (2021)

Investigador/a solicitante:	
Grupo de investigación IdISBa:	
Responsable del grupo:	
Título de la publicación:	
Nombre de la Revista:	
ISSN de la Revista:	
Categoría de la revista (tan solo se indicará una):	
Fecha de aceptación:	
Coste de la publicación:	

Adjuntar la siguiente documentación:

- Una copia de la carta de aceptación de la publicación del artículo y copia de la licencia firmada por parte de los autores con la revista, en caso que se haya firmado.
- Factura o factura proforma correspondiente a los costes de publicación del artículo.
- Una copia del artículo aceptado donde consten las afiliaciones de los autores.

El investigador/a solicitante y el/la responsable del grupo de investigación en el cual se encuentra adscrito el/la investigador/a solicitante,

DECLARAN:

Que no hemos obtenido ayudas de convocatorias competitivas provenientes de administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la financiación de la publicación objeto de la presente solicitud.

Que hemos obtenido ayudas de convocatorias competitivas provenientes de administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la financiación de la publicación objeto de la presente solicitud. La relación de las ayudas es la siguiente:

<i>Convocatoria</i>	<i>Entidad</i>	<i>Título del proyecto</i>	<i>Código del proyecto</i>	<i>Importe concedido para la publicación</i>

Remitir toda la información a la dirección de correo electrónico: huse.secre.investig@ssib.es

Palma, de de 2021

Fdo. investigador/a solicitante

Fdo. responsable de grupo